



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del 11 de febrero de 2026, con fundamento en los artículos 14, 16 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, apartado A, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2º, fracciones I, II y XXI, 9º, 71, 72, 73 y 78, fracción IV, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, y los numerales 4 y 6.5.1 del Procedimiento para la Atención de Denuncias del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus Entes Adheridos, se hace constar que, el ACUERDO **SSPCDMX/1SO/CE/04/2026**, relacionado con el expediente **EXP/009/2025**, se fijó en el estrado físico y electrónico del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México, durante un periodo de 15 días, el cual inició el 26 de enero de 2026 y finalizó el 09 de febrero de 2026, teniéndose por notificado al día siguiente de finalizado el plazo referido, es decir, 10 de febrero de 2026.

Derivado de lo anterior, se da por concluido el expediente referido y se ordena el retiro del ACUERDO **SSPCDMX/1SO/CE/04/2026**, del estrado físico y electrónico del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México, así como que, se remita el expediente a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México para su resguardo, de conformidad con lo previsto en el numeral 27, fracción VIII, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México.


DRA. GABRIELA SALAZAR GONZÁLEZ

**SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
SUS ENTES ADHERIDOS**

